Pensionados

COMFENALCO le ofrece a los pensionados la oportunidad de continuar disfrutando de todos los servicios que ofrece la Caja de Compensación
Si perteneces a este grupo, puedes afiliarte en una de estas modalidades:

• Si cuenta con más de 25 años afiliado a Cajas de Compensación Familiar.
• Con aporte del 0.6%.
• Con aporte del 2.0%.
• Sin aporte (0%).

Modalidad	25 años	2%	0,6%		0%
Normatividad	Ley 789 de 2002	Ley 71 de 1978	Decreto 867 de 2014		Ley 1643 de 2013
	Los trabajadores que hubieren acreditado 25 o más años al Sistema de Cajas de Compensación Familiar	Los pensionados cotizarán voluntariamentea la Caja de Compensación Familiar el (2%) de la mesada pensional.	Art.11 – Aportes voluntarios con mesadas hasta 1.5 SMLMV	Art.12 – Aportes voluntarios con mesadas superiores a 1.5 SMLMV	Mesada hasta 1.5 SMLV – Presentarán ante la Caja a la cual estuvo afiliado su última vinculación laboral.
Categoría	A	Según valor de la mesada A, B, C	Según valor de la mesada A, B, C		A
% Aporte	0%	2%	Mesada menor 1.5	Mesada mayor 1.5	0%
Beneficios	• Recreación y Deporte. • Educación y Capacitación. • Turismo.	• Recreación y Deporte. • Educación y Capacitación. • Turismo. • Cultura. • Vivienda.	• Recreación y Deporte. • Capacitación. • Turismo. • Cultura.	• Recreación y Deporte. • Capacitación. • Turismo.	• Recreación y Deporte. • Cultura.
Aclaración	La afiliación como pensionado no da lugar al pago de subsidio familiar por personas a cargo.				

Para la afiliación presenta la siguiente documentación en nuestros Puntos de Atención o envíala al correo **afiliacionesempresariales@comfenalco.com**

	Pensionados 25 años:	Pensionados 2%:	Pensionados 0.6%:	Pensionados 0% (Ley 1643 de 2013):
Requisitos	• Formulario de afiliación sin aportes. • Fotocopia de CC. • Fotocopia de Resolución de pensión. • Últimos dos (2) comprobantes de pago. • Documentos de identificación del grupo familiar. • Fotocopia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia vigente.	• Formulario de afiliación con aportes. • Fotocopia de CC. • Carta de compromiso de pago de aporte. • Fotocopia de Resolución de pensión. • Últimos dos (2) comprobantes de pago. • Documentos de identificación del grupo familiar. • Fotocopia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia vigente.	• Formulario de afiliación con aportes. • Fotocopia de CC. • Carta de compromiso de pago de aporte. • Fotocopia de Resolución de pensión. • Últimos dos (2) comprobantes de pago. • Documentos de identificación del grupo familiar. • Fotocopia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia vigente.	• Formulario de afiliación sin aportes. • Fotocopia de CC. • Carta de compromiso de pago de aporte. • Fotocopia de Resolución de pensión. • Últimos dos (2) comprobantes de pago. • Documentos de identificación del grupo familiar. • Fotocopia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia vigente.

Si pertenes a Colpensiones puedes autorizar el descuento automatico de tu aporte mensual a nuestra Caja de Compensación.

Pensionados

COMFENALCO le ofrece a los pensionados la oportunidad de continuar disfrutando de todos los servicios que ofrece la Caja de Compensación Si perteneces a este grupo, puedes afiliarte en una de estas modalidades:

• Si cuenta con más de 25 años afiliado a Cajas de Compensación Familiar.

• Con aporte del 0.6%.

• Con aporte del 2.0%.

• Sin aporte (0%).

Modalidad

25 años

2%

0,6%

Ley 789 de 2002

Ley 71 de 1978

Decreto 867 de 2014

Normatividad

Categoría

Los trabajadores que hubieren acreditado 25 o más años al Sistema de Cajas de Compensación Familiar

A

Los pensionados cotizarán voluntariamentea la Caja de Compensación Familiar el (2%) de la mesada pensional.

Según valor de la mesada A, B, C

% Aporte

0%

2%

• Recreación y Deporte.

• Educación y Capacitación.

• Recreación y Deporte.

Beneficios

• Educación y Capacitación.

• Turismo.

• Turismo.

• Cultura.

• Vivienda.

Aclaración

Art.11 - Aportes voluntarios con mesadas hasta 1.5 SMLMV

Ley 1643 de 2013

0%

Art.12 - Aportes voluntarios con mesadas superiores a 1.5 SMLMV

Mesada hasta 1.5 SMLV - Presentarán ante la Caja a la cual estuvo afiliado su última vinculación laboral.

Según valor de la mesada A, B, C

Mesada menor 1.5

Mesada mayor 1.5

• Recreación y Deporte.

• Capacitación.

• Turismo.

• Cultura.

La afiliación como pensionado no da lugar al pago de subsidio familiar por personas a cargo.

A

0%

• Recreación y Deporte. • Capacitación. • Turismo.

• Recreación y Deporte.

• Cultura.

Para la afiliación presenta la siguiente documentación en nuestros Puntos de Atención o envíala al correo afiliacionesempresariales@comfenalco.com Pensionados 25 años:

Pensionados 2%:

Pensionados 0.6%:

Requisitos

Pensionados 0% (Ley 1643 de 2013):

• Formulario de afiliación sin

a portes.

• Fotocopia de CC.

• Fotocopia de Resolución de pensión.

• Últimos dos (2) comprobantes de pago.

• Documentos de identificación del grupo familiar.

• Fotocopia de registro civil de

matrimonio o declaración juramentada de convivencia vigente.

• Formulario de afiliación con aportes. Fotocopia de CC.

•

• Carta de compromiso de pago de aporte. Fotocopia de Resolución de pensión.

•

Últimos dos (2) comprobantes de pago.

• Documentos de identificación del grupo familiar.

• Fotocopia de registro civil de

matrimonio o declaración juramentada

de convivencia vigente.

• Formulario de afiliación con aportes.

• Fotocopia de CC.

• Carta de compromiso de pago de aporte.

•

Fotocopia de Resolución de pensión.

Últimos dos (2) comprobantes de pago.

• Documentos de identificación del grupo familiar.

• Fotocopia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia vigente.

• Formulario de afiliación sin aportes.

• Fotocopia de CC.

Carta de compromiso de pago de aporte. • Fotocopia de Resolución de pensión. • Últimos dos (2) comprobantes de pago.

• Documentos de identificación del grupo familiar.

• Fotocopia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia vigente.

Si pertenes a Colpensiones puedes autorizar el descuento automatico de tu aporte mensual a nuestra Caja de Compensación.